

FUNCIÓNARIO TITULAR	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
EDNA ROSA CORTÉS SERNA	65.729.191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	407-06-02

**Parágrafo.** Antes de cumplirse la condición resolutoria correspondiente del nombramiento provisional efectuado mediante el presente acto administrativo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlo por terminado de conformidad de conformidad con la potestad normativa establecida por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) y los criterios definidos por la jurisprudencia Constitucional y Contencioso Administrativa.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).**

**FELIPE A. RAMÍREZ BUITRAGO**

Secretario de Despacho

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

**RESOLUCIÓN N° DDI-007318-,  
2022EE11618301  
(29 de abril de 2022)**

*“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”*

**LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía,

celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2 y No. 3 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2 y No. 3 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

**Artículo 2.** Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 2 Registros, Anexo No. 2 con 9 Registros, Anexo No. 3 con 24 Registros.

**Artículo 3.** Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DECLARATIVO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante el jefe de la Oficina de Control masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 – 90, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
	REVOCATORIA DE OFICIO

CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	AUTO DE ARCHIVO
RECURSOS TRIBUTARIOS	AUTO ADMISORIO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 3 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**Artículo 4.** Esta Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).**

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN DDI-007318 DEL 29 DE ABRIL DE 2022**



La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el(la) Jefe de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2022EE091375 C1	202203283000046601	LUIS ALONSO GUTIÉRREZ BUITRAGO	7.277.524	PREDIAL	AAA0132ECRU	AUTO DECLARATIVO	06/04/2022	2019	CL. 163 15 38	26/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE091375 O1	202203283000046601	FELIX GAVIRIO GUTIÉRREZ BUITRAGO	19.479.155	PREDIAL	AAA0132ECRU	AUTO DECLARATIVO	06/04/2022	2019	CL. 23 F 73 F 62	27/04/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante el jefe de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, el cual debiera radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 – 90, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)**



**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**  
**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN DDI-007318 DEL 29 DE ABRIL DE 2022**



La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-022970	2021EE242140 O1	20211013700006040	ARMANDO CASTRO MORENO	19.113.733	PREDIAL	AAA0195ZNEP	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	05/11/2021	2021	KR 15 127 32 APTO 205	26/04/2022	NO RESIDE
DDI-005934	2022EE087236 O1	202101227000001286	DIEGO FERNANDO MOLINA FLORIAN	19.471.124	DELIN-EACION URBANA	"LC 17-3-0976 110013170976"	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	01/04/2022	2017	CL 116A 71B 17	28/04/2022	CERRADO
DDI005374	2022EE067476 O1	202202107000008145	GLADYS ADELA NEVA RINCON	35.512.432	VEHICULOS	MGO797	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	11/03/2022	2015, 2016	CL 7 2 05	26/04/2022	DESCONOCIDO
DDI023300	2021EE246953 O1	20210819700004987	MARIA DEL CARMEN SIABATO CASTRO	41.549.733	PREDIAL	AAA0151DZYN	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12/11/2021	2021	CL 73 C SUR 88 A 16	27/04/2022	CERRADO
DDI005572	2022EE075553 O1	2022020237000008186	ERIKA FRANCO ALVARADO	52.062.538	PREDIAL	AAA0241FDAW	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	18/03/2022	2021	CL 17 SUR 50 91	27/04/2022	CERRADO
DDI-006195	2022EE095258 O1	20220408700009351	CLAUDIA PATRICIA CAMARGO RAMIREZ	52.927.690	PREDIAL	AAA0248EOBR	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12/04/2022	2019	CL 142 9 23 AP 606	28/04/2022	CERRADO
DDI023251	2021EE246563 O1	20210913700006510	MARIO ANTONIO TRIANA GARCIA	86.080.758	VEHICULOS	BZH274	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12/11/2021	2017	CL 77C 106 57	27/04/2022	CERRADO
DDI-005660	2022EE083209 O1	20220273000045541	HANCOCK S A S	900.341.291	PREDIAL	AAA0251LHSK	LIQUIDACIÓN DE AFORO	30/03/2022	2019, 2020, 2021	AC 80 60 95 UN 3 AP 110	27/04/2022	NO RESIDE
DDI-005920	2022EE084987 O1	20210906700005078	JOSE EDUARDO PALACIO MENDOZA	1.045.695.234	VEHICULOS	HMO245	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	31/03/2022	2019	KR 105 G 67 D 19	26/04/2022	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)**

La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación y la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-006305	2022EEO98830 O1	201401100100162253	ALFONSO CRUZ MONTANA	50.181	PREDIAL	AAA0047XXKC	REVOCATORIA DE OFICIO	22/04/2022	2014	CL 12 B 8 23 OF 313	27/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EEO98921 O1	202003100300022953	JUAN GONZALEZ ZAPATA	3.125.453	VEHICULOS	QVR36C	AUTO DE ARCHIVO	13/04/2022	2016	KR 93B 42B 15 SUR	27/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EEO80740 O1	202203183000046464	RUIZ AVILA JOSE AQUILINO	6.775.860	VEHICULOS	RIN457	AUTO DE ARCHIVO	28/03/2022	2013, 2015	CL 1 SUR 68F 27	26/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EEO84791 O1	202203123000046358	ROJAS CASTELLANOS REINALDO	13.449.335	VEHICULOS	RIJ275	AUTO DE ARCHIVO	31/03/2022	2014, 2015	KR 5 10 55 SUR	25/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EEO95781 O1	202204043000047474	OVALLE RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	14.217.857	PREDIAL	AAA0041LHZE	AUTO DE ARCHIVO	13/04/2022	2017	KR 70 24 61 SUR	28/04/2022	CERRADO
DDI-005976	2022EEO87876 O1	202203297000009013	LUIS ALBERTO AREVALO GARZON	19.291.511	VEHICULOS	CIP935	AUTO INADMISORIO	01/04/2022	2016, 2017	CL 14 2B 35	27/04/2022	CERRADO
NA	2022EEO98014 C3	202001200300042381	DANIEL ANTONIO MONTENEGRO ESCOBAR	19.329.695	PREDIAL	AAA0158SPZE	AUTO ADMISORIO	20/04/2022	2018	AK 7 119 14 CN 331	25/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EEO95781 C1	202204043000047474	OREJUELA SUAREZ CECILIA	51.596.778	PREDIAL	AAA0041LHZE	AUTO DE ARCHIVO	13/04/2022	2017	AC 12 71 F 16 IN 3	27/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EEO98014 C7	202001200300042381	MARTHA LUCIA DEL SOCORRO MONTENEGRO ESCOBAR	51.623.116	PREDIAL	AAA0158SPZE	AUTO ADMISORIO	20/04/2022	2018	CL 100 8 A 49 ED WORLD TRADE CENTER TO B OF 1006	26/04/2022	CERRADO
NA	2022EEO81265 O1	202003100100029766	ORTIZ RINCON DIONNE	52.513.710	VEHICULOS	DCW609	AUTO DE ARCHIVO	28/03/2022	2015	CL 134 72 50 CA 63	26/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EEO92675 O1	202204013000046703	YESSID SEGURA ARANGO	79.297.598	PREDIAL	AAA001HETSY	AUTO DE ARCHIVO	07/04/2022	2015, 2017, 2018, 2019	CL 8A 34 50	26/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EEO92675 C1	202204013000046703	YESSID SEGURA ARANGO	79.297.598	PREDIAL	AAA001HETSY	AUTO DE ARCHIVO	07/04/2022	2015, 2017, 2018, 2019	CL 6A 32A 56	27/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EEO84789 O1	202203123000046357	NIETO GARCIA FRAN-CISCO JOSE	79.319.078	VEHICULOS	RJN099	AUTO DE ARCHIVO	31/03/2022	2015	CL 151 13A 09	22/04/2022	REHUSADO



El deber de dar,  
el derecho a recibir.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**



**ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-007318 DEL 29 DE ABRIL DE 2022**

NA	2022EE080711 O1	202203173000046421	MOLINA CARDENAS GERMAN ALFONSO	79.490.904	VEHICULOS	RGO579	AUTO DE ARCHIVO	22/03/2022	2013, 2015	KR 821.65 14 SUR	26/04/2022	CERRADO
NA	2022EE084847 O1	202203143000046383	ROMAN ROMAN DIEGO	79.558.214	VEHICULOS	RKM245	AUTO DE ARCHIVO	31/03/2022	2015	CL 69A N 2B 26 AP 101 IN 3	22/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EE081285 C1	202003100100029766	PUERTO VALENCIA ALVARO	79.626.944	VEHICULOS	DCW609	AUTO DE ARCHIVO	28/03/2022	2015	AC 26 85 D 55 MD 1 OF 211	28/04/2022	CERRADO
NA	2022EE080710 O1	202203173000046418	PARDO ACEVEDO JUAN CAMILO	80.031.168	VEHICULOS	RGN359	AUTO DE ARCHIVO	28/03/2022	2015	CL 67A 30 62	26/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EE098913 O1	202003200100006739	JIMENEZ VENEGAS IGNACIO	80.198.783	VEHICULOS	HVP757	AUTO DE ARCHIVO	13/04/2022	2018	CL 64 2 44 AP 703	27/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EE079751 O1	201903200300014167	LOPEZ BROCHERO RUBEN GUILLERMO	93.295.661	VEHICULOS	ZYX991	AUTO DE ARCHIVO	25/03/2022	2015, 2016	KR 70A 112 80	28/04/2022	CERRADO
NA	2022EE098916 O1	201903100300025842	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.	860.027.589	VEHICULOS	AIH335	AUTO DE ARCHIVO	13/04/2022	2015, 2017	KR 7 71 21 TO B PI 13 OFICINA 31	27/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EE098971 O1	202011153000037951	INNGO SAS	900.893.185	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	22/04/2022	2018-3, 4, 5, 6	DG 60 21 11	26/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EE098971 C2	202011153000037951	INNGO SAS	900.893.185	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	22/04/2022	2018-3, 4, 5, 6	KR 851 63F 26 AP 202	27/04/2022	CERRADO
NA	2022EE098926 O1	202003100300013445	LADY PAOLA CASTEL- LANOS PULLIDO	1.023.874.078	VEHICULOS	BBW990	AUTO DE ARCHIVO	13/04/2022	2015, 2016	CL 10 SUR 12 05	28/04/2022	CERRADO
NA	2022EE094212 C1	202203283300012096	VARGAS ROMERO ANGIE	1.032.476.679	PREDIAL	AAA0119EFYX	AUTO DE ARCHIVO	08/04/2022	2018	AC 138 47 28	27/04/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)**

## RESOLUCIÓN N° 2664 (28 de abril de 2022)

*“Por la cual se adiciona el parágrafo 7º al artículo 5º de la Resolución IDU-5984 de 2021”.*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9 de la Ley 489 de 1998; 21 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo Distrital 19 de 1972 y artículo 30 del Acuerdo 01 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

#### CONSIDERANDO:

Que en desarrollo del artículo 30 del Acuerdo 01 del Consejo Directivo del IDU y observando el cumplimiento de las facultades otorgadas por los artículos 211 de la CP, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 21 de la Ley 1150 de 2007, este Despacho expidió la Resolución IDU-5984 de 2021 “Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones”.

Que el artículo 5º de la citada Resolución se refirió a la delegación para la celebración de los contratos y convenios de naturaleza mixta, es decir, aquellos que dentro de su objeto incluyan las etapas de “factibilidad y/o diseño” y “construcción y/o mantenimiento”.

Que para la ejecución de dichos contratos, la ordenación del gasto se radicó en cabeza del Subdirector General de Desarrollo Urbano para la etapa de “factibilidad y/o diseño”; y en el Subdirector General de Infraestructura para la etapa de “construcción y/o mantenimiento”.

Que dentro de la dinámica propia de la ejecución de dichos contratos, es posible que estando en la etapa de “construcción y/o mantenimiento” existan compromisos pendientes de pago correspondientes a la ejecución de la etapa de “factibilidad y/o diseño”.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho a fin de establecer claridad en las competencias de los Subdirectores Generales respecto de la ejecución de los contratos mixtos,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Adicionar el Parágrafo 7º al artículo 5º de la Resolución IDU-5984 de 2021, en relación con la delegación para la celebración de los contratos y convenios de naturaleza mixta, en los siguientes términos:

**“PARÁGRAFO 7º.** Una vez el contrato cambie a la etapa de “construcción y mantenimiento”, el Subdirector General de Desarrollo Urbano” continuará con la ordenación del gasto y del pago de todos aquellos asuntos que estuviesen pendientes al momento del cambio, relacionados con la ejecución de las actividades de la etapa de “factibilidad y/o diseño”. Estas condiciones aplican de la misma forma a los compromisos surgidos en el contrato de interventoría.

**Artículo 2.** Esta Resolución deberá ser notificada a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad por intermedio de la Subdirección General de Gestión Corporativa, a efecto de que realicen los ajustes y cambios operativos necesarios para el trámite presupuestal.

**Artículo 3.** La presente Resolución entrará a regir a partir de su publicación en el Registro Distrital y modifica el artículo 5º de la Resolución IDU-5984 de 2021.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).**

**DIEGO SANCHEZ FONSECA**  
Director General

## ACUERDO LOCAL DE 2022

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

### ACUERDO LOCAL N° 01 (26 de marzo de 2022)

*Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.*

#### LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto -Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto No. 372 del 30 de agosto de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que, a 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, cerró la vigencia